



RESOLUCION N° 1242-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades eleva para su aprobación el nuevo plan de estudios de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elaborado en forma conjunta por docentes y alumnos de dicha carrera;

Que entre los objetivos que persigue está el desarrollo de la capacidad crítica e independencia de juicio para la valoración de los contenidos y de la problemática de la lengua y la literatura; el enriquecimiento de la capacidad artística, el énfasis en el estudio de la literatura nacional, regional y latinoamericana en sus distintas épocas como medio para la integración de los pueblos hispano-hablantes;

Que, asimismo, busca responder a las exigencias actuales dando / respuestas al medio en el que se inserta nuestra Casa;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por nuestra Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el plan de estudios de la carrera de PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS, que se identificará como "Plan de estudios 1985", el que se indica a continuación:

I) FUNDAMENTACIONES ACADEMICAS

Tomando como base los anteriores planes de la carrera de Letras, implementados en esta Universidad, y a partir de la experiencia recogida, se han efectuado las siguientes modificaciones respecto al Plan 1980:

- División de la carrera en tres niveles: un primer nivel con materias comunes a todos los alumnos de la Facultad de Humanidades; un segundo nivel que contempla la formación básica del alumno en las dos grandes áreas, literaria y lingüística y un tercer nivel donde se contempla la posibilidad de elección, por parte del alumno, de una orientación.
- En consonancia con estos tres niveles, paulatinamente se va ofreciendo al alumno posibilidades de selección de materias Optativas.
- Se consideraron tres orientaciones generales: literaria, lingüística y metodológica.

Mara

[Firma] ...///



Ministerio de Educación y Justicia

.../// - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

- En cuanto a los títulos otorgados, el alumno alcanzará el título de / "Profesor en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria", al finalizar el Tercer Nivel y el de "Profesor Universitario en Letras" y "Licencia do en Letras" al finalizar el Tercer Nivel.
- En cuanto a las modificaciones especiales, se ha contemplado la posibilidad de que, las pruebas de competencia de Idioma Moderno, que se realizan en número de dos (2), se efectúen en el mismo idioma, en dos niveles de progresiva profundización en el manejo de la traducción, o / bien en dos idiomas distintos, no siendo indispensable que uno sea de origen sajón y el otro romance.
- La asignatura "Interpretación de Textos y teoría literaria" ha sido / reemplazada por dos cursos de "Teoría y análisis del texto literario" (I y II), tendiendo a una mayor profundización y énfasis de los aspectos prácticos.

II) OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Desarrollo de la capacidad crítica e independencia de juicio para la valoración de los contenidos y de la problemática de la lengua y la / literatura.
- Enriquecimiento de la capacidad artística de los alumnos en el campo de las Letras, y estímulo de las relaciones con las otras artes.
- Énfasis en el estudio de la literatura nacional, regional y latinoamericana en sus distintas épocas, como medio para la integración de los pueblos hispano-hablantes.
- Estudio de los valores permanentes de la cultura universal y su vigencia en la cultura latinoamericana.
- Programación, elaboración y experimentación de métodos y técnicas para la enseñanza de la lengua y la literatura en los distintos niveles educativos y, en particular, la elaboración de métodos y técnicas de enseñanza adecuados a las necesidades y características del medio.
- Posibilitar una salida laboral temprana, a los efectos de proveer a las necesidades docentes de la enseñanza media y terciaria.
- Planificación y práctica de la investigación científica y formación de / investigadores en las orientaciones de la carrera.

III) PLAN DE ESTUDIOS: LISTADO DE ASIGNATURAS Y CODIGOS: DISTRIBUCION POR NIVELES, SISTEMA DE DICTADO, CARGA HORARIA, MATERIAS OPTATIVAS, SEMINARIOS, CANTIDAD DE HORAS DISCRIMINADAS EN TEORICAS, PRACTICAS o TEORICAS-PRACTICAS, CANTIDAD TOTAL DE HORAS, OBSERVACIONES GENERALES.

Mava

[Firma] ...///



Expte. N° 4.214/85

HORAS SEMANALES REGIMEN

PRIMER NIVEL (AÑO BASICO COMUN)

1. Año Básico Común

1.01	Introducción Histórica a la Literatura	3	Anual
1.02	Introducción Histórica a la Cultura	3	Anual
1.03	Introducción Histórica a la Filosofía	3	Anual
1.04	Introducción Histórica a la Educación	3	Anual

SEGUNDO NIVEL (OBLIGATORIAS)

2.05	Teoría y análisis del Texto Literario I	3	Anual
2.06	Introducción a la Lingüística	3	Anual
2.07	Literatura Española (Curso General)	3	Anual
2.08	Literatura Hispanoamericana (Curso General)	3	Anual
2.09	Morfosintaxis del Español I	3	Anual
2.10	Lengua y Cultura Latinas I	3	Anual
2.11	Idioma Nacional	3	Anual
2.12	Prueba de competencia en Idioma Extranjero		
3.13	Literatura Románica	3	Anual
3.14	Morfosintaxis del Español II	3	Anual
3.15	Literatura Argentina (Curso General)	3	Anual
3.16	Historia de la Lengua Española	3	Anual
3.17	Lengua y Cultura Latinas II	3	Anual
3.18	Literatura Infanto-juvenil	4	Cuatrim.

TERCER NIVEL (ORIENTACIONES)

4.19	Teoría y Análisis del Texto Literario II	3	Anual
4.20	Literaturas Argentinas del Interior	3	Anual
4.21	Fundamentos de Semántica	4	Cuatrim.
4.22	Lógica Simbólica (Optativa Interdisciplinaria)	4	Cuatrim.
4.23	Optativas: dos (2) de cada Especialidad	4	Cuatrim. o una anual
4.24			
4.25	Bases Biopsicosociales del Aprendizaje (para Profesorado)	4	Cuatrim.
4.26	Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras (para Profesorado)	3	Anual
4.27	Prueba de competencia en Idioma Extranjero		

Título Intermedio: PROFESOR EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA

5.28	Metodología de la Investigación en Ciencias Humanas	3	Anual
5.29	Optativa Interdisciplinaria	3 ó 4	Anual o dos Cuatrim.

Maur

...///



Expte. N° 4.214/85

	HORAS SEMANALES	REGIMEN
5.30. Optativa de la Carrera, de una de las orientaciones distinta a la elegida	3 ó 4	Anual o dos (2) Cuatrim.
5.31. Optativas de la Orientación elegida: cuatro (4) cuatrimestrales o dos (2) anuales correspondientes a la orientación.	3 ó 4	

ORIENTACIONES

6. Orientación Literaria:

- 6.01 Corrientes Actuales de la Crítica
- 6.02 Literatura Argentina
- 6.03 Literatura Hispanoamericana
- 6.04 Literatura Española
- 6.05 Literatura Románica
- 6.06 Literatura Anglosajona
- 6.07 Literaturas Clásicas
- 6.08 Literatura Comparada
- 6.09 Literatura Infanto Juvenil

7. Orientación Lingüística:

- 7.01 Lengua y Cultura Griega I y II
- 7.02 II
- 7.03 Lengua y Cultura Latinas III
- 7.04 Lenguas indígenas
- 7.05 Historia de la Lingüística
- 7.06 Lingüística del Texto
- 7.07 Teoría Gramatical
- 7.08 Filosofía del Lenguaje
- 7.09 Semiótica
- 7.10 Etnolingüística

8. Orientación Metodológica:

- 8.01 Lingüística Aplicada
- 8.02 Psicolingüística
- 8.03 Tecnología Educativa
- 8.04 Metodología Universitaria de la Enseñanza en Letras
- 8.05 Metodología de la Lectoescritura inicial

9. TESIS DE LICENCIATURA

10. PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS (Asignaturas 4.25 - 4.26)

Mara

[Signature] ...///



Expte. N° 4.214/85

DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

Para el Tercer Nivel (punto 4): Se aconseja: Sociolingüística, Dialectología, Fonología, Literatura Hispanoamericana, Literatura Argentina, Literatura Española, Teoría Literaria.

El cuerpo de materias Optativas podrá ser ampliado con otras asignaturas propuestas por la dirección de la carrera.

Al final de cada año lectivo, el claustro docente, a través de la Dirección de la Carrera, propondrá cursos o seminarios de carácter Optativo a dictarse durante el año siguiente.

DE LAS MATERIAS OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

Los alumnos podrán cursar materias optativas interdisciplinarias que ofrezca esta Facultad y otra Facultad.

DE LOS SEMINARIOS

A partir del Tercer Nivel las asignaturas podrán dictarse con el Régimen de Seminario.

En el último año, dos de las asignaturas cursadas, pertenecientes a las orientaciones, tendrán carácter de Seminario. Los Seminarios serán sobre materias y temas de la especialidad del docente y tendrán carácter de promocionales. No podrán rendirse en calidad de libres.

CANTIDAD DE HORAS DISCRIMINADAS EN TEORICAS, PRACTICAS O TEORICO-PRACTICAS

Todas las materias de la carrera son de índole teórico-práctico, con una proporción del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el veinticinco por ciento (25%) de clases prácticas. El profesor podrá incrementar la proporción de / clases prácticas, según lo juzgue conveniente para cumplimentar los objetivos de la materia.

La asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras es promocional, de acuerdo con el Reglamento de Prácticas vigente en la Facultad de Humanidades.

NÚMERO DE HORAS CATEDRA TOTALES

- Profesorado Nivel Medio y Terciario

24 materias = 2.016 horas
más Idioma Moderno = 090 horas.

- Profesorado a Nivel Universitario

29 materias = 2.436 horas
más Idioma Moderno = 090 horas

- Licenciatura en Letras

27 materias = 2.268 horas
más Idioma Moderno = 090 horas
más Tesis de Licenciatura

(se tomó como base 28 semanas por año)

Mayer



Expte. N° 4.214/85

OBSERVACIONES GENERALES

La Carrera de Letras ofrece una salida laboral al finalizar el Tercer Nivel 4., de Profesor en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.
 Al finalizar el Tercer Nivel 5., y de acuerdo con la orientación elegida, se obtendrá el título de Licenciado en Letras, una vez aprobada la Tesis de Licenciatura, o de Profesor Universitario en Letras, si en lugar de la Tesis de Licenciatura aprueba las materias pedagógicas del Plan.
 En el último año de estudios el Plan ofrece tres orientaciones: Literaria, / Lingüística o Metodológica.
 Los cursos anuales tendrán un mínimo de setenta (70) y un máximo de noventa (90) horas de clase. Los cursos cuatrimestrales tendrán un mínimo de cuarenta (40) y un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de clase. Un curso anual podrá ser sustituido por dos (2) cuatrimestrales y viceversa.
 Solamente podrán tener carácter monográfico las asignaturas dictadas a partir del Tercer Nivel.

PLAN CARRERA DE LETRAS - 1985

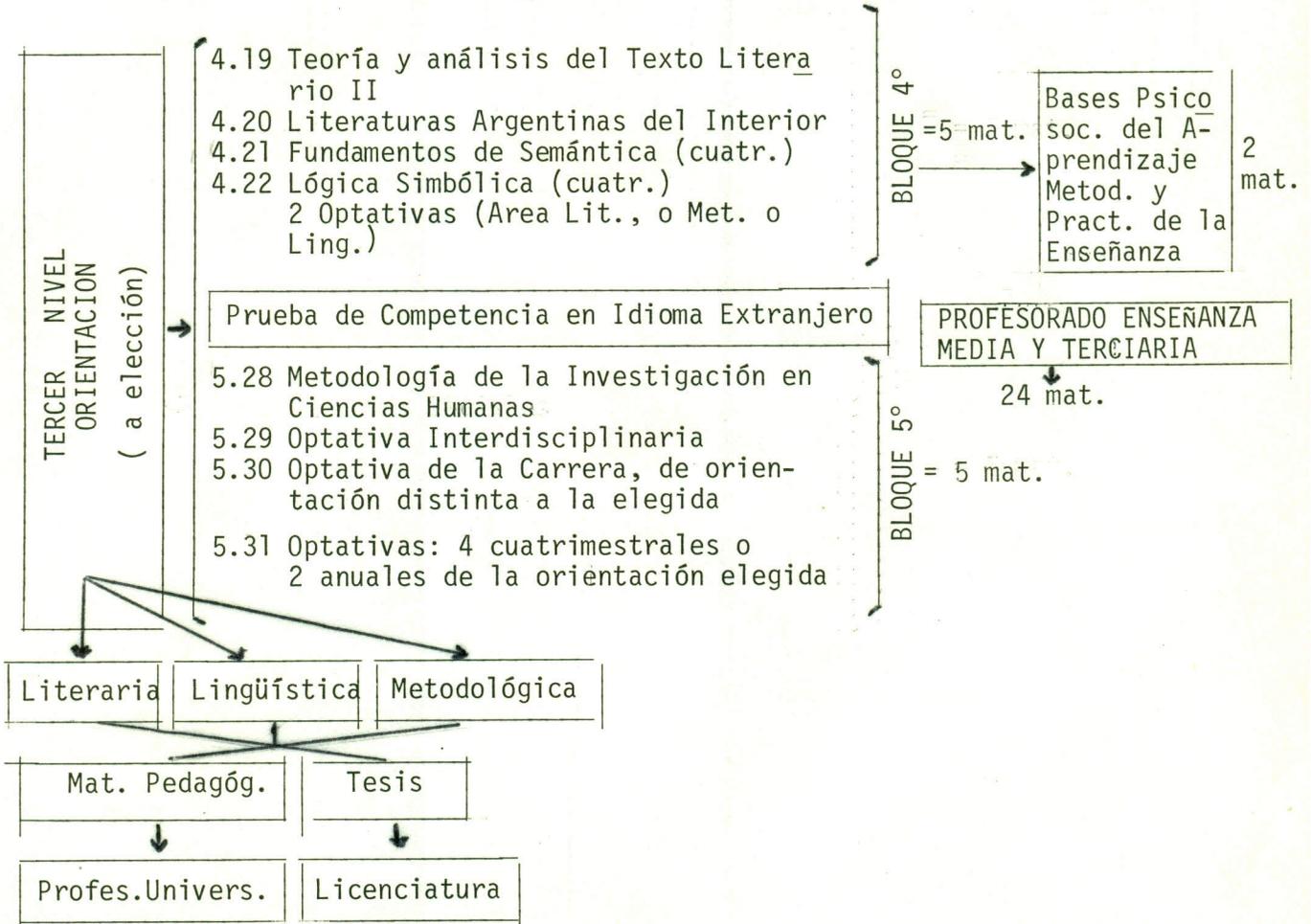
Maria

PRIMER NIVEL A. B. C.	1.01 Introducción Histórica a la Literatura	área lit. área ling.	BLOQUE 1° obligatorias	= 5 mat.
	1.02 Introducción Histórica a la Cultura			
	1.03 Introducción Histórica a la Filosofía			
	1.04 Introducción Histórica a la Educación			
	2.11 Idioma Nacional (puede cursarse en el 1er. o 2do. nivel)			
SEGUNDO NIVEL	2.06 Introducción a la Lingüística	área lit. área ling.	BLOQUE 2° obligatorias	= 6 mat.
	2.09 Morfosintaxis del Español I			
	2.10 Lengua y Cultura Latinas I			
	2.05 Teoría y Análisis del Texto Literario I			
	2.07 Literatura Española (curso general)			
	2.08 Literatura Hispanoamericana (")			
	2.12 Prueba de competencia en Idioma Extranjero			
	3.14 Morfosintaxis del Español II			
3.16 Historia de la Lengua Española				
3.17 Lengua y Cultura Latinas II	área lit. área ling.	BLOQUE 3° obligatorias	= 6 mat.	
3.13 Literatura Románica				
3.15 Literatura Argentina (Curso General) Literatura Infanto-juvenil				

[Signature] /11



Expte. N° 4.214/85



IV) CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1.01 INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA

Panorama de la literatura occidental basado en los períodos literarios más representativos, destacando las relaciones de la literatura con otros fenómenos culturales.

1.02 INTRODUCCION HISTORICA A LA CULTURA

Explicación acerca del origen y desarrollo de la cultura de Occidente a través del estudio de la concepción del mundo y de la vida, que localizada en el ámbito territorial europeo, de grado o por la fuerza, casi logró universalizarse.

Comparación sincrónica con las culturas desarrolladas en América.

Maura

[Signature] ...///



Ministerio de Educación y Justicia

.../// - 8 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

1.03 INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFIA

Problemática filosófica de las grandes etapas históricas, propendiendo a la reflexión filosófica como fundamentadora de la ciencia, e incentivando el espíritu crítico.

1.04 INTRODUCCION HISTORICA A LA EDUCACION

Presentación de la problemática educativa. Identificación y descripción de los distintos aspectos del fenómeno, en su doble carácter de hechos y de discursos sobre los hechos. Alcances sociales y profesionales del rol docente.

Referencia a la génesis histórica de la educación formal. Sentido de los cambios producidos a través del tiempo, en relación con los contextos históricos diferenciados en que tienen lugar.

2.05 TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I

Especificidad del hecho literario. Categorías y componentes. Naturaleza y problemática de la literatura. Nociones generales de géneros literarios: poesía, drama, narrativa, ensayo.

2.06 INTRODUCCION A LA LINGUISTICA

Nociones fundamentales de los más importantes temas de la Lingüística, su desarrollo a través del tiempo y sus relaciones con otras áreas del conocimiento. Nociones básicas de fonética y fonología.

2.07 LITERATURA ESPAÑOLA (Curso General)

Movimientos o escuelas y géneros o autores más representativos de cada uno, desde la Edad Media hasta el siglo XX.

2.08 LITERATURA HISPANOAMERICANA (Curso General)

Movimientos o escuelas y géneros o autores más representativos de cada uno, desde los orígenes hasta la actualidad.

2.09 MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I

Teoría y análisis de las estructuras morfosintácticas del español actual, con enfoque sincrónico y estructural.

2.10 LENGUA Y CULTURA LATINAS I

Nociones generales de fonología latina. Flexión nominal, pronominal y verbal. Nociones de sintaxis y de casos. Partes fundamentales de la oración. Generalidades de distintos aspectos culturales.

Maura

...///



Ministerio de Educación y Justicia

.../// - 9 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

2.11 IDIOMA NACIONAL

Esta disciplina se propone hacer consciente el uso de la lengua en el nivel culto. Pondrá el acento en la práctica de la lengua oral y escrita en diferentes estilos: discursivo, literario, formal. También iniciará al alumno en el manejo de las técnicas fundamentales del trabajo científico.

3.13 LITERATURA ROMANICA

Estudio sistemático de autores, corrientes literarias, temas o estilos, en una línea coherente, no necesariamente diacrónica. Esta materia podrá centrarse en el estudio de la literatura de un país, establecer comparaciones entre la producción literaria de países de la / Rumania y el resto de Europa.

3.14 MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL II

Estudio de las cuestiones fundamentales de la teoría gramatical del español actual. Desarrollo y fundamentos científicos de las nociones tratadas en Morfosintaxis del Español I, orientado estos contenidos a la descripción de la norma regional oral y escrita, en el marco del estudio del español general, e intensificando los aspectos prácticos.

3.15 LITERATURA ARGENTINA (Curso General)

Movimientos y escuelas y géneros o autores más representativos de cada uno, desde los orígenes hasta la actualidad.

3.16 HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Procesos de carácter fonológico, morfosintáctico y léxico, desde el latín hasta el español del siglo XX, y circunstancias políticas, sociales y culturales en que se cumplieron. Procesos cumplidos en el / español de América.

3.17 LENGUA Y CULTURA LATINAS II

Uso de los casos, uso de los tiempos. Sintaxis de las principales oraciones subordinadas. La literatura latina del período arcaico. Traducción de textos de autores clásicos.

3.18 LITERATURA INFANTO-JUVENIL

Carácter de las obras destinadas a los lectores infantiles y juveniles y autores más relevantes.

Mauca

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 10 -

Expte. N° 4.214/85

4.19 TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO II

Profundización de los contenidos del primer Curso de Intensificación de los aspectos prácticos de cada tema, tendiendo a superar la escisión entre las áreas lingüística y literaria. Síntesis de las teorías literarias del siglo XX.

4.20 LITERATURAS ARGENTINAS DEL INTERIOR

Conocimientos generales de cada región y sus autores, con especial atención a la literatura de una región.

4.21 FUNDAMENTOS DE SEMANTICA

Teoría general de los signos; la naturaleza del significado y los resultados de la Semántica histórica, dentro del marco de la Semiótica. Se detendrá particularmente en la Semántica descriptiva, cuyos diversos métodos de análisis estructural del significado proporciona el medio para acceder a una más aplicada comprensión de nuestra lengua y su literatura.

4.22 LOGICA SIMBOLICA

El lenguaje formal. Las principales estructuras lógicas, sus técnicas y aplicabilidad al análisis del lenguaje no formal.

4.25 BASES BIOPSIICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE

Etapas evolutivas desde la pubertad a la madurez. Aspectos biopsicosociales. Caracterización de los procesos del aprendizaje y del pensamiento en la adolescencia y en la edad adulta. Estructuración de la personalidad. Modalidades del aprendizaje en el adolescente y en el adulto.

4.26 METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS

Conocimiento de los métodos y técnicas para el dominio y la transmisión de los contenidos lingüísticos y literarios en el nivel específico de la enseñanza media y en el de otros niveles educativos en el que podrán actuar (pre-escolar, primario, terciario). Capacitación para la selección y adecuación de metodologías y técnicas de enseñanza que requieran las diferentes realidades educativas.

5.28 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS HUMANAS

Planteo epistemológico de las ciencias humanas. Principales métodos y técnicas de investigación. Criterios para distinguir un discurso científico de uno no científico.

Maura

...



Ministerio de Educación y Justicia

.../// - 11 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

V) ASPECTOS ESPECIALES REFERIDOS A LA METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE

Cada cátedra fijará su propia metodología del aprendizaje de acuerdo con sus objetivos, teniendo en cuenta tanto las características del grupo humano al que está dirigida la enseñanza como a los contenidos e índole de las materias.

VI) SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION

Cada cátedra propondrá el régimen de evaluación para su materia, el que / será aprobado por la unidad académica y se ajustará a las siguientes recomendaciones:

- El proceso de aprendizaje será controlado mediante trabajos prácticos y pruebas parciales.
- La evaluación final del aprendizaje se ajustará a la reglamentación vigente en la Universidad, mediante examen oral o escrito ante tribunal.
- A partir del tercer bloque, cualquiera sea el sistema de evaluación parcial, las cátedras podrán exigir la aprobación de una monografía como requisito para presentarse al examen final.
- Los Seminarios tendrán como evaluación final el régimen de promoción directa.
- La asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras es promocional con el sistema que rige en la Facultad de Humanidades.

VII) REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para rendir materias del Segundo Nivel, es necesario tener regularizadas las materias del Primer Nivel -Año Básico Común- excepto Idioma Nacional que no tiene correlatividades y puede cursarse junto con las materias del Año Básico Común. Para rendir materias del segundo bloque, es necesario tener aprobada la materia específica de la carrera: en este caso, Introducción a la Literatura.

Para rendir Morfosintaxis del Español II (3.14) es necesario tener aproba-da Morfosintaxis del Español I (2.09).

Para rendir Lengua y Cultura Latinas II (3.17) es necesario tener aprobada Lengua y Cultura Latinas I (2.10).

Para rendir Historia de la Lengua Española (3.16) es necesario tener apro-bada Lengua y Cultura Latinas I (2.10).

Para rendir Teoría y Análisis del Texto Literario II (4.19) es necesario tener aprobada Teoría y Análisis del Texto Literario I (2.05).

Para cursar Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras (4.26) es ne-cesario tener aprobado el Primer Nivel y regularizadas Morfosintaxis del Español I (2.09), Morfosintaxis del Español II (3.14), Literatura Española (Curso General) (2.07), Literatura Hispanoamericana (Curso General)(2.08)

Maria

...///



Ministerio de Educación y Justicia

.../// - 12 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

y Literatura Argentina (Curso General) (3.15).

Para acceder al título de Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria es indispensable haber realizado dos pruebas de competencia en Idioma Extranjero. Ambas pruebas se efectuarán: 1) en el mismo idioma (dos niveles), 2) o bien en dos idiomas diferentes, no siendo indispensable que uno sea sajón y el otro románico.

Para acceder al Tercer Nivel 5, es necesario tener aprobado el Primer Nivel.

VIII) REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

PLAN 1980

PLAN 1985

- | | |
|---|---|
| - INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA | - INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFIA |
| - HISTORIA DE LA CULTURA | - INTRODUCCION HISTORICA A LA CULTURA |
| - INTRODUCCION A LA LITERATURA | - INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA |
| - IDIOMA NACIONAL | - IDIOMA NACIONAL |
| - TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I | - INTERPRETACION DE TEXTOS Y TEORIA LITERARIA |
| - TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO II | - CORRIENTES ACTUALES DE LA CRITICA |
| - INTRODUCCION A LA LINGUISTICA | - INTRODUCCION A LA LINGUISTICA |
| - LITERATURA ESPAÑOLA (CURSO GENERAL) | - LITERATURA ESPAÑOLA I |
| - LITERATURA HISPANOAMERICANA (CURSO GENERAL) | - LITERATURA HISPANOAMERICANA I |
| - MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I | - MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I |
| - MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL II | - MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL II |
| - LENGUA Y CULTURA LATINAS I | - LATIN I |
| - LENGUA Y CULTURA LATINAS II | - LATIN II |
| - LITERATURA ARGENTINA (CURSO GENERAL) | - LITERATURA ARGENTINA |
| - HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA | - HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA |
| - LITERATURA ROMANICA | - LITERATURA ROMANICA |
| - FUNDAMENTOS DE SEMANTICA | - SEMANTICA |
| - LOGICA SIMBOLICA | --- |

Mama

[Signature] ...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

.../// - 13 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.214/85

NOTA: Las asignaturas no incluidas en el presente cuadro serán equivalentes a materias Optativas Específicas.

IX) FECHA DE EXTINCION DE PLANES ANTERIORES

Se fija como fecha de extinción del plan de estudios 1980 el 31 de Julio de 1.993.

X) VALOR ACADEMICO DEL TITULO

El título obtenido al finalizar el tercer nivel, bloque cuatro, tiene valor académico para el nivel Medio y Terciario y será PROFESOR EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA.

Los títulos obtenidos al finalizar el tercer nivel, bloque cinco, tienen valor académico para los niveles Medio, Terciario y Universitario y serán PROFESOR UNIVERSITARIO EN LETRAS y LICENCIADO EN LETRAS.

XI) INCUMBENCIAS

PROFESOR EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA

- El ejercicio de la docencia en los niveles medio y terciario en las áreas de su competencia: Castellano, Lengua, Lengua y Literatura, Literatura, Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Literatura Argentina, Metodología de Estudio, Area de la Expresión, Didáctica de la Lengua (Profesorado de Nivel Terciario), Latin I y II, Literatura Universal, Gramática Histórica, Literatura Infanto-Juvenil.
- La investigación en las áreas de su competencia.
- El asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad.

PROFESOR UNIVERSITARIO EN LETRAS

- El ejercicio de la docencia en los niveles medio, terciario y universitario en las áreas de su competencia.
- La investigación en las áreas de su competencia.
- El asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad.

LICENCIADO EN LETRAS CON ORIENTACION LINGUISTICA

- La investigación.
- La docencia en los niveles universitario, terciario y medio.

Mauer
De

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 14 -

Expte. N° 4.214/85

- El asesoramiento para organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad: promoción de comunidades a borígenes, área de la neurolingüística y la psiquiatría, área de la informática, etc.

LICENCIADO EN LETRAS CON ORIENTACION LITERARIA

- La investigación.
- La docencia en los niveles universitario, terciario y medio.
- El asesoramiento para organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad: área de los medios de comunicación social, cursos de formación laboral, etc.

LICENCIADO EN LETRAS CON ORIENTACION METODOLOGICA

- La investigación.
- La docencia en los niveles universitario, terciario y medio.
- El asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad: área de problemas de aprendizaje, asesoramiento metodológico para carreras científicas, cursos de actualización docente en los tres niveles, etc.

XII) PERFIL DEL EGRESADO

El graduado en Letras deberá haber adquirido durante la carrera, capacidad crítica para recibir los valores que singularizan a nuestra cultura y desarrollar la sensibilidad para recrearlos, tendiendo a formar una conciencia nacional. Deberá incorporar y valorar el espíritu de la lengua como vehículo de una identidad común a los pueblos hispano-hablantes, así como sus rasgos diferenciales. Deberá conocer y recrear, transmitiéndolas, las obras de literatura, entendidas éstas como formas de conocimiento del hombre y de su problemática situada, sin perder de vista lo que de universal haya en ellas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS TIBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1242-85